

MENDOZA, **08 AGO 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 10704/2025, en las que se tramita la evaluación docente de la Arq. María Julia CERUTTI ANTONIETTI, en la asignatura "Arquitectura" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 101/2025-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de julio del año 2025.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 101/2025-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente de la Arq. María Julia CERUTTI ANTONIETTI, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero del año 2025 y establecer la siguiente calificación de desempeño docente:

- **CERUTTI ANTONIETTI, María Julia – LEGAJO 32.514 – DNI: 26.190.626**

| Área/Carrera | Espacio Curricular/ Actividad | CARGO | DEDICACIÓN | Calificación |
|------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------|-----------------|
| Ingeniería Civil | "Arquitectura" | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | "SATISFACTORIO" |

ARTÍCULO 2º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a la docente evaluada y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 213/2025